RESOLUCIÓN Nº 172 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Contratación Directa Nº 19/2010, para la provisión de "Servicios Gastronómicos", identificado con el PAC Nº 204561.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2956/2010, de fecha 13 de octubre de 2010;

El llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 la provisión de "Servicios Gastronómicos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327638 de fecha 19 de octubre de 2010;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 para la provisión de "Servicios Gastronómicos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de octubre de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Trigales S.A., Doña Elva Rotisería – Confitería, Cartasso Catering, La Bandeja y Todo Morfi S.R.L.

El primer Acta de Apertura de Sobres Nº 026/2010 de fecha 29 de octubre de 2010, el cual fue prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 de fecha 29 de octubre de 2010, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ampliar los plazos para la apertura de sobres;

La segunda Apertura de Sobres Nº 028/2010, llevada a cabo en fecha 08 de noviembre de 2010, en la cual presento oferta únicamente la empresa Doña Elva Rotisería – Confitería;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 20/2010 de fecha 12 de noviembre de 2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2010 "Servicios Gastronómicos", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma unipersonal Doña Elva Rotisería – Confitería;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN N° 172/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2010 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma unipersonal Doña Elva Rotisería - Confitería la provisión de Servicios Gastronómicos.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), hasta un monto máximo de G. 12.925.250 (Guaraníes Doce Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cincuenta), con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 280 "Otros Servicios en General".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT